



Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

Asunción, 01 de febrero de 2024.-

CIRCULAR S.E. N° 002/2024

Se comunica que las liquidaciones emitidas en el período 2023 **quedarán sin efecto**, conforme al Decreto N° 1092/2024 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*, que actualiza el jornal diario.-



Abg. Juli A. Rachid S.
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD